



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 22 veintidós de diciembre 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para celebrar Sesión Ordinaria virtual. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muy buenas tardes a todas, a todos. Agradezco su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, misma que fue convocada para el día de hoy viernes 22 veintidós de diciembre a las 14 catorce horas. Y previo a dar inicio, bueno, primero darle la bienvenida, Consejeras, Secretaria Técnica, Coordinador José María, representante de partido, Licenciado Ezequiel, a quienes nos acompañan del área de Informática y del área de Comunicación Social, bienvenidos y bienvenidas. Muchas gracias. Y, bueno, antes de dar inicio, quisiera nuevamente poner a consideración de las integrantes de esta Comisión el que en términos del artículo 12 del Reglamento de Comisiones y Comités de este Instituto, pudiésemos señalar o nombrar como Secretaria Técnica de esta Comisión a la contadora Magaly, en virtud de que, bueno, la idea es que como parte de orden del día, se pueda aprobar ya en un acuerdo que ya quede formalmente como Secretaria, en virtud de que recordarán ustedes que en el acuerdo del Consejo General donde se aprobó la rotación de presidencias, no se precisó qué funcionario o funcionaria se quedaría como Secretario o Secretaria Técnica formalmente de esta Comisión. Y en ese sentido, toda vez que no tenemos un acuerdo formal todavía, pondría a consideración de ustedes que arranquemos la sesión con la Maestra Magaly, en el entendido de que en el primer punto la propuesta es que la aprobemos ya formalmente como Secretaria, y no tengamos que estar haciendo estas aprobaciones en términos del 12 del Reglamento de Comisiones y Comités. No sé si mis compañeras estén de acuerdo con ello. Muy bien. Pues si están de acuerdo, entonces, vamos a dar inicio a la sesión con la Maestra Magaly como Secretaria Técnica. Y para comenzar le pediría, por favor, Maestra Magaly, que pase lista y nos ayude a verificar la existencia de quorum legal, por favor. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Buenas tardes a todas y a todos. Con gusto, Presidenta. Procedo al pase de lista. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés** -----Presente  
Presidenta de la Comisión

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León** ----- Presente  
Consejera integrante

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel** ----- Presente  
Consejera integrante

**Mtra. Magaly Medina Aguilar** ----- Presente  
Secretaria Técnica

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quorum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión el Maestro Ezequiel Hernández Arteaga, representante del partido Más Michoacán. Y también se encuentra con nosotros el Ingeniero José María Ramírez, Coordinador de Informática. Sería cuanto, Presidenta. -----



**ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-14/2023**

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Pues existiendo el quorum legal, se declara formalmente instalada esta sesión. Y le solicito de nueva cuenta, por favor, nos apoye con la lectura del orden del día que se somete a consideración. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con su indicación, Presidenta. Procedo al orden del día. Primero. Lectura de los proyectos de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria urgente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 29 veintinueve de noviembre y 8 ocho de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, identificadas en las claves IEM-CPyPP-SEORD-12/2023 e IEM-CPyPP-SEXTU-13/2023, respectivamente, y aprobación en su caso. Segundo. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se designa a la persona funcionaria del Instituto Electoral de Michoacán como titular de la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y aprobación en su caso. Tercero. Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a diciembre de 2023 dos mil veintitrés. Cuarto. Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de los remanentes de financiamiento público determinados por el INE en los acuerdos IENCG232/2023 [sic], e INECG650/2020, correspondiente al mes de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. Quinto. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo para el desarrollo, implementación y operación del Sistema Candidatas y candidatos, conóceles, para las elecciones de diputaciones locales de mayoría relativa y ayuntamiento para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023 – 2024, y aprobación en su caso. Sexto. Informe sobre el avance y la implementación y operación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, correspondiente al mes de diciembre. Séptimo. Estatus que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las solicitudes de los aspirantes a candidatos independientes para el proceso electoral ordinario local a la elección de diputados y ayuntamientos 2023 – 2024. ¿Me escuchan? Octavo. Asuntos generales. Creo que tuvo ahí una falla. Sería cuanto, Presidenta. Es que por ahí creo que hubo una falla técnica. -----

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.-** Comentan que se fue la luz en las instalaciones del órgano central, si podemos detener un momentito la sesión en lo que regresan las Consejeras. ---

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Sí, sí, gracias. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Buenas tardes. Regresamos. Tuvimos una situación de carácter técnico. Entonces, vamos a continuar donde nos quedamos, que era en la lectura del orden del día, y para tal efecto, le cedo nuevamente el uso de la voz a la Secretaria, a fin de que nos permita dar inicio con la lectura del orden del día. Por favor, Secretaria. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Bajo su instrucción, Presidenta. Antes me permitiría, para efectos del acta, comentar que se encuentra presente el Licenciado Lenin Iskandar Soria Granados, Representante del Partido Acción Nacional, y Rigoberto Márquez Verduzco, Representante del Partido Morena. Sería cuanto. Y procedo a continuar con el orden del día. Primero. Lectura de los proyectos de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria urgente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 29 veintinueve de noviembre. 8 ocho de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, identificadas en las claves IEM-CPyPP-SEORD-12/2023 e IEM-CPyPP-SEXTU-13/2023, respectivamente, y aprobación en su caso. Segundo. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se designa a la persona funcionaria del Instituto Electoral de Michoacán como titular de la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y aprobación en su caso. Tercero. Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos



**ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-14/2023**

obligados con corte a diciembre 2023 dos mil veintitrés. Cuarto. Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de los remanentes de financiamiento público determinados por el Instituto Nacional Electoral en los acuerdos INECG232/2023 e INECG650/2020, correspondiente al mes de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. Quinto. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo para el desarrollo, implementación y operación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, para las elecciones de diputaciones locales de mayoría relativa y ayuntamiento para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023 – 2024, y aprobación en su caso. Sexto. Informe sobre el avance e implementación y operación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, correspondientes al mes de diciembre. Séptimo. Estatus que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las solicitudes de los aspirantes a candidatos independientes para el Proceso Electoral Ordinario Local a la elección de diputados y ayuntamientos 2023 – 2024. Octavo. Asuntos generales. Sería la cuenta, Presidenta. - - - - -

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el orden del día. Si no hay comentarios, por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente. - - -

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. - - - - -

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos al primer punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, y aprobación en su caso. Y toda vez que fue circulada con antelación, pongo a consideración de las presentes la omisión de su lectura. Si no hay comentarios, le pediría, por favor, a la Secretaria se sirva tomar la votación respecto de la dispensa de la lectura del acta. - - - - -

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con la dispensa de las actas que se someten a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. - - - - -

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Someto a consideración de ustedes ahora el contenido del acta de referencia. Si no hay comentarios, por favor, Secretaria, tome la votación respecto del contenido del acta. - - - - -

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido de las actas que se somete a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. - - - - -

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Pasamos al segundo punto del orden del día, respecto al proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se designa a la persona funcionaria del Instituto Electoral de Michoacán como titular de la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Y, bueno, retomando lo que planteábamos hace un momento, recordarán ustedes aquel acuerdo que en su momento, acuerdo del Consejo General mediante el cual se llevó a cabo la rotación de las presidencias de las distintas comisiones, únicamente se señaló que de manera general que habría un funcionario o funcionaria del Instituto Electoral como Secretario o Secretaria Técnica de esta Comisión. En ese sentido, y a efecto de no estar usando todo el tiempo basándonos en el artículo 12 del Reglamento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, pongo a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo que nos permitirá que ya formalmente la Maestra Magaly quede como



**ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-14/2023**

Secretaria Técnica de esta Comisión. Y para efecto de dar cuenta del contenido del acuerdo, le cedo el uso de la voz a la Maestra Magaly. Adelante, Maestra. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con su instrucción, Presidenta. Como se quedó establecido en el antecedente cuarto del acuerdo de cuenta del 30 treinta de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en sesión ordinaria a través del acuerdo IEMCG74-2023, el Consejo General aprobó la rotación anual de presidencias en las Comisiones y Comités de este Instituto. Por lo tanto, se hace necesario designar al funcionario o funcionaria de este Instituto que fungirá en la Secretaria Técnica de esta Comisión. Derivado, que la encargada de despacho de la Coordinación sea como funja como Secretaria Técnica, en virtud de que tiene sus atribuciones directas en todo a lo relativo a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo tanto, se propone que dicha funcionaria en términos del artículo 18 del Reglamento de las Comisiones y Comités de este Instituto se designe como Secretaria Técnica. Sería la cuenta, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el proyecto con que se dio cuenta. Si no hay comentarios, por favor, Secretaria, tome la votación respecto del acuerdo planteado. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con su instrucción, Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el acuerdo que se ha sometido a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria, formalmente Secretaria Técnica de esta Comisión. A continuación, pasamos al tercer punto del orden del día, relativo al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados, con corte a diciembre del 2023 dos mil veintitrés. Y para tal efecto le voy a ceder el uso de la voz a la Secretaria Técnica. Por favor, Secretaria. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Me permito antes compartir pantalla. Como se viene informando en esta Comisión, se da cuenta de las multas en ejecución de varias resoluciones interpuestas a los sujetos obligados, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores de quejas en materia de fiscalización, así como de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales ingresos y egresos. Por lo que respecta al Partido del Trabajo, derivado de la resolución INECG733/2022, el cobro de la multa de este mes, así como de la resolución INECG415/2023, se vio, en el mes de diciembre, se cobró por la cantidad \$573,488.91 quinientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho punto noventa y uno, y \$16,951.77 dieciséis mil novecientos cincuenta y uno punto setenta y siete por la última resolución, quedando un saldo insoluto por un \$1,720,126.95 un millón setecientos veinte mil ciento veintiséis punto noventa y cinco. Por último, el Partido Encuentro Solidario Michoacán, en este mes se descontó la cantidad de \$449,687.54 cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete punto cincuenta y cuatro, quedando un saldo insoluto de \$1,132,743.95 un millón ciento treinta y dos mil setecientos cuarenta y tres punto noventa y cinco. Sería la cuenta, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el informe con que se dio cuenta. Adelante, Consejera Carol. -----

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.-** Muchas gracias, buenas tardes. Nada más me parece que la Secretaria Técnica leyó otro número en la cantidad del segundo partido, porque escuché algo de ciento y algo y ahí se reflejó en lo que compartió en la pantalla 43 cuarenta y tres mil, nada más si nos puede aclarar la cantidad. Gracias. -----



**ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-14/2023**

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Consejera. Si gusta, volvemos a compartir el documento, Secretaria, por favor. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Sí, claro que sí. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, gracias por la observación, Consejera. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Permítame, lo había cerrado. ¿Sí se ve? En el Partido Encuentro Solidario, en este mes se descontó \$449,687.54 cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete punto cincuenta y cuatro, quedando un saldo insoluto de un \$1,032,743.95 un millón treinta y dos mil setecientos cuarenta y tres punto noventa y cinco. ----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muy bien. Sí, sí se ve. Muchísimas gracias. Muchísimas gracias, Secretaria. Muchas gracias, Secretaria. Será mi equipo o la Secretaria se empezó a escuchar más bajito. ¿Se escucha bien? ¿Ustedes la escuchan bien? -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Ya le subí aquí. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** No sé si tengan comentarios en relación con el informe con que se ha dado cuenta. Si no hay comentarios, se tiene por recibido dicho informe, muchísimas gracias. Y pasamos al cuarto punto (falla de audio). Me estoy escuchando, Magaly, en tu equipo. Magaly, ¿nos escuchas? -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Yo sí los escucho. -----

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.-** Yo sí escucho a Magaly. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Ay, a ver, permítanme. Discúlpenme. Muchísimas gracias. Pues se tiene por recibido el informe. Y pasamos al cuarto punto del orden del día respecto al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación con los remanentes de financiamiento público determinados por el INE en los acuerdos INECG232 de 2023 dos mil veintitrés, e INECG650, del 2020 dos mil veinte, correspondientes al mes de diciembre del 2023 dos mil veintitrés. Y para efecto de la cuenta le cedo nuevamente el uso de la voz a la Secretaria Técnica. Por favor, Secretaria. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Me permito nuevamente compartir pantalla. En este mes de diciembre, por lo que respecta en seguimiento a los remanentes que se vienen informando en relación al financiamiento público de actividades ordinarias y actividades específicas, correspondiente de los ejercicios 2018 y 2019, así como el financiamiento público de campaña no ejercidos durante el proceso electoral federal y local concurrente 2020 – 2021, tenemos que derivado de la resolución INECG232, en este mes, al Partido del Trabajo, que se informa se descontó la cantidad de \$78,077.40 setenta y ocho mil setenta y siete punto cuarenta, quedando ya un saldo insoluto de cero. Por lo que respecta al partido Morena, derivado de la resolución 650/2023, doy la siguiente cuenta: El 29 veintinueve de noviembre del año en curso mediante oficio IEMCG1160/2023, signado por la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, se consultó a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral respecto de la procedencia de la suspensión de la ejecución del reintegro de remanentes hasta la conclusión del proceso electoral local 2023 – 2024. El 30 treinta de noviembre de este año, la representación del partido Morena, mediante oficio CEE/2023-REP/055, solicitó a este Instituto abstenerse de realizar cualquier tipo de retención o cobro por concepto de remanentes a las ministraciones de financiamiento público hasta que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral se pronuncie en cumplimiento a la sentencia SUBRAP-297-2023. El 6 seis de diciembre del 2023 dos mil veintitrés se recibió en este



**ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-14/2023**

Instituto la circular número INE/UTF/DRN/18059, del año 2023 dos mil veintitrés, remitida por el encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el cual informa lo que a continuación leo: Primero, informar a los 32 Organismos Públicos Locales Electorales la necesidad de suspender el cobro de remanentes de actividades ordinarias y específicas hasta en tanto se emitan los lineamientos generales para la compensación de remanentes de financiamiento público respecto de déficit de ejercicios fiscales inmediatos posteriores, en cumplimiento a la ejecución derivada del SUBRAP-297-2023. El 8 ocho de diciembre del 2023 dos mil veintitrés mediante oficio INE/UTF/DRN18174/2023, la Unidad Técnica de Fiscalización dio respuesta a la consulta remitida por este Instituto en el sentido siguiente: En relación con la interrogante vertida en su escrito demérito, es dable concluir que debe constreñirse a la circular INE/UTF/18059/2023, por lo que resulta viable suspender el procedimiento del cobro de remanentes de actividades ordinarias y específicas, aclarando que dicha suspensión no obedece a la petición de Morena, de suspender el cobro hasta pasado el proceso electoral 2023 –2024, sino que la suspensión del cobro de remanentes subsistirá hasta en tanto el Consejo General emita los lineamientos relativos a la compensación de remanentes de financiamiento público respecto a los déficit de los ejercicios fiscales posteriores, ello en cumplimiento a la sentencia SUBRA297/2023. Por lo tanto y derivado a esto, queda ahorita suspendido el cobro de los remanentes al partido Morena. Sería la cuenta, Presidenta. - - - - -

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el informe de cuenta. Si no hay comentarios, se tiene por recibido el informe. Y pasamos al quinto punto del orden del día relativo al proyecto de acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo, pues, a lo mejor más bien mediante el cual se pone a consideración, se aprueba el proceso técnico operativo para el desarrollo, implementación y operación del Sistema Candidatas, Candidatos, Conóceles, para las elecciones de diputaciones locales de mayoría relativa y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local 2023–2024. Y antes de darle el uso de la voz a la Secretaria, bueno, comentar, como bien sabemos, estamos en el desarrollo del sistema Candidatas, Candidatos, Conóceles, con base en lineamientos y criterios del Instituto Nacional Electoral. Y como parte de las obligaciones, además de estar generando estos informes mensuales y demás, pues es importante aprobar un proceso técnico operativo que irá de la mano con un manual de operación o un manual de usuario, a efecto de tener una regulación de este sistema, que además, bueno, no hay que inventar el hilo negro, mucho de este proceso ya viene regulado por el propio Instituto Nacional Electoral, parte de lo que yo me encontraba en este primer documento era que sentía demasiado generales los aspectos que se regulan. Y platicando ya y checando la fundamentación con la contadora Magaly, con la Secretaria Técnica, nos dábamos cuenta que en un segundo momento pues sí hay que hacer este manual, porque así lo determina el INE, y, bueno, en el manual ya irá de manera mucho más pormenorizada cada uno de los pasos. Y pongo un ejemplo muy sencillo. Ahorita la Secretaria nos va a hablar del contenido de este Proceso Técnico Operativo, pero de manera genera, por ejemplo, el proceso técnico operativo dice que en las fotografías no podrá haber propaganda o que no podrán salir acompañados de otras personas, de manera general dice qué no se puede hacer en esa fotografía que se acompaña en el sistema Candidatas, Candidatos, Conóceles. Pero después le decía a Magaly por qué no indagamos un poco más y precisamos en este documento, entonces, cómo debe ser, ¿no? ¿Tendrá que llevar un fondo blanco, podrán salir de cuerpo completo o pueden salir de la cintura para arriba? ¿Pueden salir con un sombrero, por ejemplo? ¿Pueden estar en medio de la naturaleza, en un bosque, por ejemplo? Ese tipo de cosas que ya van de manera más pormenorizada los detalles. Son aspectos que ya tendrán que salir en el manual de usuario y que desde luego tendremos que ir construyendo en comunicación con el INE para que la propia Institución, nuestra propia institución y esta Comisión pues dé certeza de cuáles serán los detalles mínimos de este Proceso Técnico. Entonces, bueno, con esta breve introducción, le voy a ceder el uso de la voz a la Maestra Magaly, para que tenga a bien presentarnos este proceso técnico operativo. Adelante, Magaly. - - - - -



**ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-14/2023**

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Antes me permito, para efectos también del acta, que se incorpora la Licenciada Irene Cerda Ramos, representante del Partido de la Revolución Democrática. Y atendiendo a lo dispuesto del artículo nueve, así como el numeral seis, artículo de los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, para los Procesos Electorales Locales, establece las fases mínimas que deben contener el Proceso Técnico Operativo, así como el plazo para la remisión de dicho documento al Instituto Nacional Electoral, previa aprobación por la Comisión respectiva. Es por lo cual que se presenta este acuerdo, el cual consta de las fases que debe de contener el proceso técnico operativo en los siguientes apartados: Uno, tenemos la captura de datos. En esta fase se registrarán los datos que debe de capturar las coaliciones, candidaturas comunes e independientes, así como se establece en los cuestionarios curricular, identidad, así como al validación por los partidos políticos de dicha información capturada. La siguiente tenemos el apartado de la validación de datos. En esta fase se tiene por objeto corroborar que todos los datos capturados coincidan con los datos solicitados en los cuestionados curriculares y de identidad de las candidaturas postuladas. Y tenemos también el apartado de publicación de información. En esta etapa, se hace referencia a la información de naturaleza pública capturada y validada por los partidos políticos de las candidaturas, la cuales estarán a disposición para consulta por las ciudadanas y ciudadanos, por la ciudadanía. Cuarto, tenemos también el apartado soporte técnico, en el que se establece que la instancia interna en coadyuvancia con la Coordinación de Informática brindará capacitación sobre el uso y manejo del sistema a los partidos políticos y a las candidaturas, asimismo, se establece el medio de contacto para notificar fallas o inconsistencias en el sistema, adicionalmente, como lo mencionaba la Presidenta, se elaborará el manual de usuario mediante el cual se va a establecer el procedimiento del uso y operación del sistema. Quinto, tenemos el aviso de privacidad. En este se hace referencia que deberán de poner a disposición las candidaturas el aviso de privacidad correspondiente, así como de recabar el consentimiento expreso y por escrito de los datos personales sensibles que se han proporcionado por las candidaturas. Y tenemos, por último, el apartado de protección de datos personales y datos personales sensibles en el sistema, en el cual se establece que el Instituto Electoral de Michoacán, como receptor de los datos personales que transfieran los partidos políticos, este no está obligado a protegerlos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Es así que el Proceso Técnico Operativo establece las fases por las cuales se van a desarrollar, implementar y ejecutar el sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles, desarrollado por la Coordinación de Informática de este Instituto en coadyuvancia con la instancia interna, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Sería la cuenta, Presidenta. - - - - -

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes este proceso técnico operativo. Si no hay comentarios, ah, Consejera Carol, adelante. - - - - -

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.-** Muchas gracias, Maestra Araceli. Pensé que lo iba a comentar la Secretaria, pero nada más a grandes rasgos comento que mandé unas observaciones de forma, no cambian el sentido del proyecto, para que se hagan las adecuaciones correspondientes. Muchas gracias. - - - - -

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchísimas gracias, Consejera Carol. Bienvenidas todas las observaciones. Le pediría, entonces, a la Secretaria que tenga a bien someter a votación este proyecto con las observaciones que nos acompaña la Consejera Carol Arellano. Y, bueno, también decir que la Consejera Marlene también nos mandó sus observaciones, estuvimos revisando este documento. Muchísimas, muchísimas gracias a las dos por sus aportaciones. Pues, adelante, Secretaria. - - - - -

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con su instrucción. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acuerdo que se ha presentado con las observaciones, modificaciones



de forma que mandó la Consejera Carol, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos al sexto punto del orden del día, referente al informe sobre el avance en la implementación y operación del Sistema Candidatas, Candidatos, Conóceles, que, bueno, este ya es, recordarán ustedes, como parte de estos avances que tenemos que estar reportando de manera mensual, pero que además es un trabajo que se ha venido ya realizando de tiempo atrás, ya hay varios meses que se empezó a trabajar este sistema y que ya es parte de varios informes que se han presentado. Entonces, estamos dando continuidad a estos trabajos. Le cedo nuevamente el uso de la voz a la Secretaria Técnica. Y me parece que en este espacio nos vamos a apoyar también por el Coordinador José María, nuestro técnico, muchísimas gracias. Adelante, Secretaria. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Como se viene informando, en este mes de diciembre se elaboró y aprobó el acuerdo por el que se estaba determinando el proceso técnico operativo. En este mismo sentido, se actualizaron las interfases gráficas de usuario y se definieron y construyeron los procesos internos del sistema, flujos de datos y procesos de autenticación del proceso autorizado. Y si no tienen inconveniente, le cedería el uso de la voz al licenciado José María Ramírez, que nos daría una explicación técnica del avance y desarrollo del sistema. Gracias. -----

**Ing. José María Ramírez, Coordinador de Informática.-** Muchas gracias, Coordinadora Magaly. Bueno, sí, efectivamente, lo que se representa al avance de este mes, en este mes de diciembre propiamente, además de informar justamente sobre la elaboración del Proceso Técnico Operativo, principalmente debemos destacar que el avance principal que se dio en este desarrollo fue en la actualización de las interfases, actualmente ya se definieron ahora sí la imagen propia que va a tener este sistema, el cual también pues desde luego que se pone siempre a consideración de esta Comisión para que finalmente sea aprobada, estos nuevos diseños de formularios con la nueva imagen, fuentes, colores, logotipos que estarán utilizando en cada uno de los formatos. Cabe señalar que algo que se destacó en esta elaboración de formularios es que ya los campos que se estaban capturando anteriormente eran un poquito ilegibles, de alguna manera, no se identificaba dónde tenían que ingresar la información. Entonces, actualmente ya se encuentran señalados, remarcados de alguna manera y en algunos casos, incluso, con un fondo en un tono gris. Cabe destacar que la interfaz ahora es un poquito más clara, es en color blanco, prácticamente, y con tonos grises y rosados, lo cual, de alguna manera nos ayuda a identificar dónde es donde tienen que capturar cada uno de los campos de esta información. Otros de los aspectos a destacar es que finalmente, bueno, ya se encuentra ahora sí con lo que es el diseño completo de la base de datos, debemos de comentar que el modelo que se utilizó para esta base de datos es un modelo no relacional, lo cual de alguna manera, pues ayuda mucho en lo que se refiere a eficiencia de creación, consulta, actualización, eliminación de datos. Entonces, es sumamente más rápido y más ágil, justamente. Y, bueno, debo decir que el modelo de base de datos que se está utilizando es un motor denominado MongoDB, en su versión 7.04. Este tipo de bases de datos no relacional, como lo comento, agiliza mucho las consultas. Básicamente es por lo que se eligió este tipo. Ahora también debo señalar que en ese aspecto, en este mes propiamente ya no se recibieron lo que son los acceso para la API del Sistema Nacional de Registros del INE, entonces, ya se está trabajando en la elaboración y en la conexión con esta API, la cual descargará directamente a nuestra base de datos, como ya les comentaba, aquellos registro o aquella información que se encuentre capturada ya dentro del SMR (?). Propiamente, bueno, actualmente ya se tiene el desarrollo prácticamente de la totalidad de las interfases de captura y ya también se inició en el desarrollo de la interfaz que será la vista pública, la vista para que el ciudadano pueda realizar sus consultas, ya estamos en esta etapa de desarrollo, prácticamente. Y, bueno, otra de las cosas que quería comentarles en cuanto a este, digamos, el modelo de lo que se eligió para la elaboración para este sistema. Bueno, debemos destacar que



**ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-14/2023**

también se encuentra basado en tecnología de framework de Javascript, es un lenguaje que también nos ayuda justamente a trabajar tanto del lado del servidor como del lado del cliente, es decir, el equipo que estará consultando el ciudadano. Digamos, tenemos esa posibilidad con este tipo de tecnologías. Otras de las librerías que se utilizaron básicamente es un denominada actius (?), y lenguaje de programación que se llama Node JS, justamente. Básicamente nuestro sistema se basará casi en su totalidad en lenguaje de programación de Javascript. Es, digamos, un lenguaje ya muy utilizado, propiamente. Y, bueno, si hubiera alguna duda o algo más que aclarar respecto de lo que es el avance en este mes, pues estamos a la orden para atender cualquier cuestionamiento. Y sería cuanto, Secretaria. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Gracias, ingeniero. Pues sería la cuenta, estamos a su consideración el informe, gracias. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Pues muy técnico el informe, pero, bueno, es importante y es valioso el acompañamiento del Coordinador, en virtud de que, justo, él puede transmitir esta información que, bueno, para quienes no tenemos este conocimiento en tecnologías, permite que se dé cuenta a la ciudadanía y a los partidos políticos, en el entendido de que una vez que este sistema sea aprobado o se presentará en su momento a los partidos políticos y en su momento también se les hará de conocimiento cada una de las reglas, los procedimientos. Si en su momento lo desean también se les podrá capacitar a ellos, a sus equipos, y, bueno, la idea es que este sistema esté listo, nuestra fecha límite es en febrero, nuestro tiempo límite es en febrero. Vamos a hacer un esfuerzo para ver si lo podemos tener en enero. De cualquier forma, febrero todavía es un tiempo muy bueno para realizarse con el sistema, para conocerlo y para efecto de que cuando llegue el momento ya de concluidos los registros de candidaturas, pues tengan bien claro cómo funciona este sistema. Pues está a consideración de ustedes el informe de cuenta. Si no hay comentarios, se recibe este informe, muchísimas gracias. Y pasamos al sexto punto del orden del día, referente al estatus que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las y los aspirantes a candidaturas independientes para el proceso electoral ordinario local en la elección de diputaciones y ayuntamientos 2023–2024. Recordarán ustedes que tuvimos la convocatoria para aspirantes a candidaturas independientes que inició el 12 doce de diciembre, y que cerró el día de ayer a las 12 doce de la noche, y que, bueno, pues siempre es una etapa bien importante dentro del Proceso Electoral. El objetivo es rendir en este espacio el informe pormenorizado de las solicitudes que se recibieron. De manera general les anticipo que fueron 16 dieciséis y que, digo, en un momento la Secretaria nos va a compartir los datos, nos va a precisar a qué cargos, pero, bueno, importante también decirles que este informe que se va a presentar, esta lista que se va a presentar se hará pública en la página del Instituto Electoral de Michoacán para efecto de que cualquier ciudadano o ciudadana pueda estar consultando todas y cada una de las etapas de este proceso de candidaturas independientes. Entonces, pues le voy a ceder el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para que tenga a bien platicarnos cómo cerró esta convocatoria, que cerró ayer a las 12 doce de la noche, cuántos y cuántas aspirantes se registraron, y, bueno, que nos hable del contenido de esta lista. Por favor, Secretaria. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. El día que se circuló los documentos para la sesión, bueno, se circularon prácticamente dos, porque en ese momento teníamos ese dato, pero me permito compartir la última lista, la final, ¿sí la pueden visualizar? ---

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Sí la podemos ver. A lo mejor si la puedes ampliar un poquito, Magui, para que se pueda ver más precisión. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Sí, déjenme ver. OK. Bueno, aquí me van a ayudar técnicamente. -----



**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Adelante, Secretaria. Ahí está. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Como bien, bueno, con fecha 23 veintitrés de octubre, el Consejo General mediante el acuerdo CG60/2023, aprobó las convocatorias para la ciudadanía interesados en participar con aspirantes a candidatos independientes. De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Candidaturas, a partir del 1º primero de noviembre inició la difusión de dichas convocatorias en medios digitales, redes sociales, páginas de internet, periódicos de mayor circulación, de los cuales se realizaron tres tipos de convocatorias: de ayuntamientos, diputaciones y convocatorias también las mismas transcritas en purépecha. Adicionalmente, el 6 seis de noviembre, la distribución y pega en cada uno de los municipios del estado, siendo un total de 1390 mil trescientas noventa convocatorias pegadas. Es así que el plazo establecido para presentar su solicitud fue del 12 doce al 21 veintiuno, como bien lo comentó usted, Presidenta, ya el día de ayer terminó ese plazo. Y pues nosotros cerramos con un número de 16 aspirantes, como lo podrán ver, tenemos la asociación civil, El Pueblo Construye, Una Decisión de Todos, AC, por Zitácuaro. Tenemos a la asociación civil Representación Ciudadana por Michoacán, AC, de Morelia, participando Morelia XVII. Los Ciudadanos Unidos por Charo, AC, del ayuntamiento de Charo. Nos Costó Mucho Trabajo, AC, del ayuntamiento de Zamora. Primero Tzintzuntzan, del ayuntamiento de Tzintzuntzan. Frente Independiente 24 a 27, AC, por el ayuntamiento de Lázaro Cárdenas. Fuerza Ciudadana 24 a 27, AC, para el distrito de Lázaro Cárdenas. Corabri, AC, para el distrito de Morelia XVI. Mejoramos Paracho, AC, para el ayuntamiento de Paracho. Porque Paracho Somos Todos, Construyamos Juntos el Futuro de Paracho, también por el ayuntamiento de Paracho. Unión Pacífica por la Dignidad de Zitácuaro, AC, de Zitácuaro. Fuerzo del Sombrero, AC, por el distrito de Uruapan XX. Humanismo del Cupatitzio, AC, por Uruapan XIV. Mujeres Empoderando Uruapan, AC, por el distrito de Uruapan XX. La Sombreriza Michoacana, AC, por el ayuntamiento de Uruapan. Y a la asociación civil Chinicuila, Fuerza y Trabajo, por el ayuntamiento de Chinicuila. Es así que tenemos 16 dieciséis aspirantes, que ahorita entramos a la etapa de revisión de sus documentos y posteriormente si se llegara a tener una inconsistencia, entraríamos a la etapa para requerirles para que ellos subsanen, para estar en condiciones a más tardar el 1º primero de enero, el Consejo General declare los acuerdos de procedencia o improcedencia, de ser el caso. Sería la cuenta, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Y, bueno, creo que vale la pena hacer mención en relación con esta lista que se acaba de presentar que solamente una está encabezada por mujer, que es el de Mujeres Empoderando Uruapan, y los otros 15 quince por hombres, que, bueno, creo que en este tema, donde estamos siempre hablando de la importancia de la participación de la mujer, pues vale la pena destacar este dato. Y también un dato que me parece muy relevante es la disminución tan notable en estas solicitudes, en virtud de que en el Proceso Electoral del 2021 dos mil veintiuno, para estas fechas se recibieron 31 treinta y una solicitudes de aspirantes a candidaturas independientes, de estas 31 treinta y uno, 12 doce formalmente quedaron registradas en candidaturas y 3 tres lograron llegar al poder. Y, bueno, no se diga con lo comparamos con el 2018 dos mil dieciocho, donde se recibieron de inicio más de 70 setenta solicitudes y finalmente prosperaron en el registro alrededor de 40 cuarenta. Entonces, bueno, hoy que estamos en 16 dieciséis solicitudes me parece que es una tendencia a la baja muy notable, pero, además, con la participación solo de una mujer encabezando uno de estos proyectos, que es justo para el distrito de Uruapan, y que no quise dejar de destacar. Pues está a consideración de ustedes la lista de las y los aspirantes a candidaturas independientes. Consejera Carol, adelante. -----

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.-** Muchas gracias, Presidenta. Únicamente para comentar aquí en la sesión que durante estos días, del 22 veintidós al 24 veinticuatro, la Coordinación tiene para notificar las inconsistencia respecto de la solicitud y la documentación que anexaron. Y del 25 veinticinco al 27 veintisiete, para que según el calendario que nosotros habíamos aprobado para subsanar inconsistencia. Y tenemos como plazo para aprobar el registro de estos aspirantes del 28



**ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-14/2023**

veintiocho de diciembre hasta el 1° primero de enero. Serán días que, aunque para muchos va a ser de fiesta y de descanso, para al menos el área de Prerrogativas y algunas áreas del Instituto pues van a ser de trabajo arduo y continuo, para poder todos estos días tener los expedientes completos y que en su momento darles oportunidad a las personas aspirantes, en caso de que tengan alguna inconsistencia complementar sus expedientes, y, bueno, quienes integramos esta Comisión estaremos apoyando activamente a la maestra Magaly al área en lo que requiera para que el día, a más tardar el día 1° primero tener todo listo y someterlo a consideración del Consejo General, lo que derive de la revisión de cada uno de los expedientes. Muchas gracias, Consejera Presidenta. Es cuánto. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Consejera Carol. En efecto, tenemos que estar, el Consejo General tiene que sesionar a más tardar el 1° primero de enero, esperemos que sea antes, pero, que, bueno, justo la idea es aprobar la lista de aquellas solicitudes que hayan resultado procedentes, o bien señalar las que hayan resultado improcedentes, justamente porque a partir del día 2 dos de enero, estas candidaturas independientes tienen que salir a calle a obtener el respaldo ciudadano, a buscar y obtener el respaldo ciudadano. Entonces, este Consejo tiene que dar certeza. Y, bueno, las fechas caen en tiempos bien complicados, 24 veinticuatro, 25 veinticinco, pero, bueno, ahora sí que así es esto. Consejera Marlene, adelante. -----

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.-** Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos. Bueno, en este punto también a mí me gustaría resaltar un tema muy interesante que la primera solicitud que se presentó al Instituto de candidaturas independientes se ostenta en la calidad de indígenas, y, bueno, es un dato interesante, importante, porque hemos visto muchos temas a través de estos dos años emanados por las reformas a la Ley Orgánica Municipal, en donde las comunidades indígenas están participando de diferente manera con los ayuntamientos, ahora ya están administrando de manera directa sus recursos y han tenido la oportunidad de ellos mismos tomar las necesidades, en cuenta las necesidades de la propia comunidad y determinar sus gastos y sus proyectos. En ese sentido, suena interesante que esta candidatura se ostente como candidatura independiente indígena. Y, bueno, habrá que ver si cumple con los requisitos esta y todas las que se han presentado. Y, bueno, la función de una candidatura independiente es brindar a la ciudadanía una opción distinta a la del sistema de partidos. Así que, bueno, en el Instituto estamos pendientes de todas y de todos las opciones y las figuras jurídicas con que el Código Electoral del Estado de Michoacán cuenta y nos obliga a ciertas atribuciones. Así que, bienvenidas, vamos a ver cuáles son las que proceden y cuáles no. Sin embargo, reitero también lo dicho por la Consejera Carol, todos aquí en el Instituto estamos con ese ánimo de sacar los trabajos adelante sin importar las fechas en que nos encontremos. Y, bueno, todo el apoyo a la Coordinación de Prerrogativas, encabezada por la Maestra Magaly que estoy segura que darán su mayor esfuerzo para tener los trabajos presentados en esta mesa de Consejo General, en su momento procesal oportuno, y poder tomar la determinación correspondiente. Así que, felicidades, Presidenta de Comisión, también por todos estos trabajos y estamos a la orden y disposición para apoyar siempre que sea necesario. Sería cuanto. Gracias. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Consejera Marlene. Creo que sí destaca un tema importante es que el registro de esta primera persona, que ahorita me quedé pensando que no leímos los nombres de las personas. Si no tienen inconveniente, le diría a la Secretaria, para mayor certeza que leamos los nombres de las personas que presentan las solicitudes, en el entendido que será pública la lista. Y, bueno, para efecto de dar mayor certeza. Pero sí creo que es importante comentar que el Instituto está acompañando en estos trámites, sobre todo los trámites más densos que pudieran llegar a tener las candidaturas independientes, pensando en estas fechas. Y esta vinculación que tenemos con el SAT, donde las organizaciones independientes tienen que darse de alta en el SAT, y en el entendido de que pudieran no estar a tiempo sus solicitudes, el Instituto ha generado vínculos con el Sistema de Administración Tributaria para efecto de que ellos y ellas no



**ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-14/2023**

se enfrenten, y ella, no se enfrenten a esta situación en la que de pronto tengan que esperar fechas que superen los tiempos que ellos necesitan. Y de igual forma generamos el vínculo con el Colegio de Notarios, todo este trabajo, desde luego, se hizo en la presidencia del Consejero Juan Adolfo, y que, bueno, hoy permite que nosotros, nosotras tengamos esta agilidad en los trámites y también la posibilidad de ayudar a las organizaciones, para que esto se materializable, ya complejo es el tener que salir a obtener respaldo ciudadano con financiamiento privado, con todo lo que implica, como para todavía complicarles demasiado con los trámites. Entonces, bueno, el Instituto se ha sumado mucho a través de los vínculos institucionales para facilitarles este trabajo. Entonces, si están de acuerdo, antes de pasar al siguiente punto, le pediría a las Secretaria para mayor certeza que tenga a bien leer el nombre y la organización para efecto de que pues esta ya quede formalmente publicada cuando terminemos esta sesión. Muchas gracias. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Bajo su instrucción, Presidenta. Antes también mencionar que se incorporó a esta sesión para efectos del acta el Licenciado Santiago Sánchez Bautista, representante del Partido Revolucionario Institucional. Tenemos Armando Carmona Guzmán, por la asociación El Pueblo Construye, Una Decisión de Todos, AC. Al aspirante Alberto Moreno Zamudio, Representación Ciudadana por Michoacán, AC. Salvador Cortés Espíndola, Ciudadanos Unidos por Charo, AC. Cristian Oswaldo Zamora Díaz, Nos Costó Mucho Trabajo, AC. Antonio Muñoz Barriga, Primero Tzintzuntzan, AC. Benjamín Rodríguez Álvarez, Frente Independiente 24 - 27, AC. Alfonso Jesús Castillo Abogado, Fuerza Ciudadana 24 a 27, AC. Enrique Torres Barriga, Corabri, AC. Víctor Alfonso Mota Herrera, Mejoramos Paracho, AC. Jorge Cacaré Alejos, Porque Paracho Somos Todos, Construyamos Juntos el Futuro de Paracho. AC. J. Antonio Bernal Bustamante, Unión Pacífica por la Dignidad Zitácuaro, AC. Carlos Alejandro Bautista Tafoya, la Fuerza del Sombrero, AC. Grecia Itzel Quiroz García, Mujeres Empoderando Uruapan, AC. Conrado Paz Torres, Humanismo del Cupatitzio, AC. Carlos Alberto Manzo Rodríguez, la Sombreriza Michoacán, AC. Y Ricardo Alberto Serrano Maldonado, Chinicuila, Fuerza y Trabajo. AC. Sería la cuenta, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Pues habiéndose dado la cuenta de esta lista, de cómo cerramos con estas recepciones de solicitudes, se tiene por presentada y les preguntaría si hay algún comentario adicional antes de pasar al siguiente punto. Muy bien, si no hay más comentarios, solo le pediría, por favor, a la Secretaria que a la brevedad posible publiquemos esta lista, a lo mejor, bueno, pensaba en que pudiéramos verificarlo con el área de Transparencia como para efecto de nada más corroborar algún tema en la parte de protección de datos personales y entonces ya poder hacer pública la lista. Muy bien. Pues se tiene por recibido este informe y si no hay más comentarios, pasamos, entonces, al séptimo punto del orden del día, relativo a los asuntos generales. Y les preguntaría si alguien tiene algún asunto general que desee incorporar a esta mesa. Muy bien. Si no hay más comentarios, entonces, damos por concluida esta sesión, hemos terminado con nuestros puntos del orden del día y concluimos esta sesión ordinaria de Prerrogativas y Partidos Políticos siendo las 3:20 tres de la tarde con veinte minutos, muchísimas gracias y muy buenas tardes. Y feliz Navidad a los que no vayan a trabajar y aunque tengamos que trabajar, feliz Navidad y feliz año. Gracias. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria virtual de veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, integrada por la Consejera Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, las Consejeras Electorales, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, integrantes, ante la Secretaria Técnica que autoriza, Mtra. Magaly Medina Aguilar. -----



**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral, Presidenta de la  
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos



**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**

Consejera Electoral integrante de la  
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos



**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**

Consejera Electoral integrante de la  
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos



**Mtra. Magaly Medina Aguilar**

Secretaría Técnica de la Comisión  
de Prerrogativas y Partidos Políticos

La presente hoja de firmas corresponde al Acta identificada como IEM-CPyPP-SEORD-14/2023, aprobada en Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, de veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, integrada por la Consejera Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, las Consejeras Electorales, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, integrantes, ante la Secretaria Técnica, Magaly Medina Aguilar, conste. -----